

1.2 Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 220.231 millones de pesetas.
 Importe nominal adjudicado: 207.951 millones de pesetas.

1.3 Precios y tipos efectivos de interés:

Precio mínimo aceptado: 87.200 por 100.
 Precio medio ponderado redondeado y de adjudicación para las peticiones no competitivas: 87.211 por 100.
 Tipo de interés efectivo correspondiente al precio mínimo: 14,477 por 100.
 Tipo de interés efectivo correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 14,463 por 100.

1.4 Importes a ingresar para las peticiones competitivas aceptadas:

Precio ofrecido Porcentaje	Importe nominal Millones	Importe efectivo a ingresar por cada Letra Pesetas
87,200	144,190	872.000
87,250 y superiores.	63,761	872.110

1.5 Las peticiones no competitivas se adjudican en su totalidad al precio medio ponderado redondeado resultante en esta subasta, por lo que se desembolsarán 872.090 pesetas por cada Letra.

2. Pagarés del Tesoro.—El importe nominal de los Pagarés del Tesoro emitidos el día 5 de octubre de 1990, en razón de lo dispuesto en la Resolución de esta Dirección General de 29 de enero de 1990, asciende a 15.846 millones de pesetas.

Madrid, 11 de octubre de 1990.—El Director general, Manuel Conthe Gutiérrez.

24952 RESOLUCION de 13 de octubre de 1990, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se transcribe la lista oficial de las extracciones realizadas y de los números que han resultado premiados en cada una de las diez series de 100.000 billetes de que consta el sorteo celebrado en México y España.

SORTEO EXTRAORDINARIO «IBEROAMERICANO»

1 premio de 80.000.000 de pesetas para el billete número	15249
Consignado a Brihuega, Sevilla, Madrid y Córdoba.	
2 aproximaciones de 2.000.000 de pesetas cada una para los billetes números 15248 y 15250.	
99 centenas de 100.000 pesetas cada una para los billetes números 15200 al 15299, ambos inclusive (excepto el 15249).	
99 premios de 100.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en	249
999 premios de 50.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en	49
9.999 reintegros de 10.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en	9

Premio especial:

Ha obtenido premio de 492.000.000 de pesetas la fracción de la serie siguiente del número 15249:

Fracción 6.^a de la serie 1.^a—Brihuega.

1 premio de 20.000.000 de pesetas para el billete número	03947
Consignado a Granada, Madrid, Huesca, Fraga, Sariñena y Jaén.	
2 aproximaciones de 1.180.000 pesetas cada una para los billetes números 03946 y 03948.	
99 centenas de 100.000 pesetas cada una para los billetes números 03900 al 03999, ambos inclusive (excepto el 03947).	

Premio especial:

Ha obtenido premio de 198.000.000 de pesetas la fracción de la serie siguiente del número 03947:

Fracción 5.^a de la serie 7.^a—Fraga.

1 premio de 10.000.000 de pesetas para el billete número	33807			
Consignado a La Orotava.				
40 premios de 250.000 pesetas cada uno para todos los billetes terminados en:				
4604	4815	7119	9668	
1.300 premios de 50.000 pesetas cada uno para todos los billetes terminados en:				
049	107	137	215	272
417	427	497	558	576
	728	764	773	
3.000 premios de 20.000 pesetas cada uno para todos los billetes terminados en:				
26	40	68		
10.000 reintegros de 10.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra obtenida en la primera extracción especial sea	0			
10.000 reintegros de 10.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra obtenida en la segunda extracción especial sea	7			

Esta lista comprende los 35.642 premios adjudicados para cada serie. En el conjunto de las diez series, incluidos los dos premios especiales, resultan 356.422 premios, por un importe de 7.000.000.000 de pesetas.

Pago de premios

Los premios inferiores a 5.000.000 de pesetas por billete podrán cobrarse en cualquier Administración de Loterías.

Los iguales o superiores a dicha cifra se cobrarán, necesariamente, a través de las oficinas bancarias autorizadas, directamente por el interesado o a través de Bancos o Cajas de Ahorro, y en presencia del Administrador expendedor del billete premiado.

Madrid, 13 de octubre de 1990.—El Director general, Gregorio Mániz Vindel.

24953 RESOLUCION de 13 de octubre de 1990, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público el programa de premios para el sorteo que se ha de celebrar el día 20 de octubre de 1990.

EXTRAORDINARIO EUROPEO

El próximo sorteo de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el día 20 de octubre de 1990, a las diecisiete veinte horas en Bruselas (Bélgica), para proceder a la extracción del premio primero y premio especial europeo al décimo, y a las diecinueve horas en Madrid, en el Salón de Sorteos, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, para realizar el resto de extracciones correspondientes a este sorteo, que constará de diez series de 100.000 billetes cada una, al precio de 10.000 pesetas el billete, divididos en décimos de 1.000 pesetas, distribuyéndose 594.544.320 de pesetas en 34.541 premios de cada serie.

Los billetes irán numerados del 00000 al 99999.

Pesetas

Premios al décimo

1 premio especial «Europeo» de 4.000.000 de ECUs (526.740.000 pesetas al cambio oficial vigente el día 15 de febrero de 1990, fecha de la firma del Reglamento de la Lotería Europea 1990) para una sola fracción de uno de los billetes del número y país a que corresponda. Aportación de la ONLAE: parte proporcional según Reglamento de la Lotería Europea 1990 de 364.556.800 pesetas al cambio oficial vigente el día 15 de febrero de 1990.)	
1 premio especial de 492.000.000 de pesetas para una sola fracción de uno de los billetes agraciados con el premio primero	492.000.000